

EL COMERCIO.

Año XXXIII.

CADIZ 11 DE AGOSTO DE 1875.

La Epoca reproduce un artículo nuestro, en el cual discurriamos sobre la imposibilidad de deslindar los campos políticos en las actuales circunstancias, y sobre la inconveniencia de levantar ahora la bandera de cualquiera de los antiguos partidos, y al dar á conocer las opiniones de *El Comercio* en esta materia, nuestro ilustrado colega de la capital, despues de honrarnos con elogios que, aunque inmerecidos, le agradecemos sobre manera, escribe algunas líneas que parecen envolver la idea de que sin esperar al restablecimiento de la paz y de la normalidad del gobierno representativo, pueden y deben los partidarios de esta situación, en cuyo número nos contamos, allanar el camino para realizar el ideal de los gobiernos constitucionales, que es la formacion de grandes y vigorosos partidos, uniformes en la defensa de las bases fundamentales de esta sociedad y discordes solo en el mayor ó menor grado de desenvolvimiento que haya de darse á las libertades politicas y á los problemas administrativos.

El primer paso para llegar á una situación en que puedan verse satisfechos los patrióticos deseos de *La Epoca*, se ha dado ya con la inteligencia establecida entre tres agrupaciones políticas de muy diferentes procedencias, para acordar las bases de una legalidad común en lo relativo á las instituciones fundamentales del país. Lo demás podrán hacerlo los sucesos; pero podrán tambien no hacerlo, y por nuestra parte creemos hoy, como hemos creido siempre, que los partidos no se forman ni se desbaratan por la voluntad de unos cuantos hombres políticos, ni de unos cuantos periódicos, y que hay que esperar para esto á que la acción lenta pero incesante del tiempo, vaya produciendo poco á poco sus naturales efectos.

Los partidos—¿quién lo duda?—se modifican lenta e incesantemente también, con los años y la experiencia. Les sucede lo que á los individuos, que sin perder su fisonomía propia ni su manera de ser en el orden moral y en el orden físico, no son sin embargo en la edad madura lo que eran en la juventud; ni son tampoco en la vejez lo que eran en la edad madura. Los partidos, pues, pueden modificarse, sin renunciar á sus tradiciones y á su historia, sin declararse voluntariamente muertos ante otros partidos que quieran tal vez recoger su herencia.

Si el partido moderado, lo que no creemos, estuviese destinado á desaparecer de la escena política, no seríamos nosotros los que por terquedad nos empeñásemos en mantener levantada la bandera de un cadáver; pero no hemos de ser tampoco los que se anticipen á escribir, fuera de oportunidad y de propósito, su partida de defuncion.

Sería esto un acto de inconsecuencia y de veleidad política que no cabe en la modesta, pero limpia historia de *El Comercio*. Ni al advenimiento de la situación liberal renegamos de la bandera ni del nombre siquiera del partido moderado, con cuya significación ha vivido constantemente nuestro periódico, ni al advenimiento de la situación actual, hemos dejado de ser lo que fuimos siempre, aunque con las modificaciones que las necesidades de los tiempos han impuesto á todos los partidos.

Como moderados, y á título de tales, figuramos en esta situación y defendemos la política conciliadora del ministerio que preside el Sr. Cánovas del Castillo. Poco ó nada valdría nuestro leal aunque pobre apoyo, sino lo prestásemos en nombre de un partido que algo significa y algo representa en el país.

Por larga que sea la vida de un ministerio, la vida de un partido es mucho mas larga, y nosotros que deseamos sinceramente ver prolongarse lo mas posible la del actual gabinete, creemos, sin embargo, que políticamente hablando, hemos de poder sobrevivir á él y á los que vengan después, y no debemos, por tanto, dar al olvido lo que somos ni el punto de donde venimos. El punto á donde vamos es lo que no podemos decir de un modo afirmativo; porque ese es precisamente el problema del porvenir.

Lo mismo que á *La Epoca* agradecemos á nuestro apreciable colega *El Español* de Sevilla las frases lisongeras que nos dedica con motivo de nuestro artículo del otro dia sobre la situación política de aquella capital.

El Español dice que hemos sido mal informados y que allí nada ocurre que comprometa en lo mas mínimo el provenir de la política de conciliación que nuestro colega y nosotros defendemos.

Así será: claro es que *El Español* debe saber mejor que *El Comercio* lo que pasa en Sevilla; pero las noticias que damos en este número y algunas otras que creemos deber emitir, explican el bueu díelo con que escribimos el artículo que ha provocado las explicaciones de *El Español*.

El Domingo en la noche se verificó en Sevilla, en la Casa-Lonja, la reunión del partido moderado que estaba anunciada.

El Español refiere lo ocurrido en ella, segun las versiones que han llegado á su noticia, pues dice que no estuvo presente y cita muchas personas importantes que tampoco concurrieron.

He aquí las noticias de nuestro colega:

«Poco después de las ocho y media ocupó la presidencia el señor marqués de Gaviria, y se nombraron dos secretarios *ad hoc* que ocuparon los puestos que les correspondían. El señor marqués tomó la palabra y manifestó, que el objeto de la reunión no era otro que organizar en Sevilla el partido moderado, a fin de que estuviese preparado para las futuras eventualidades. Dijo que creía interpretar fielmente la opinión del mismo partido, al consignar, que es diuástico, no del día después, sino de la víspera; que es amante del orden, de la libertad templada y de la religión católica, así como de la unidad de esta en España. Que le parecía lo mas conveniente que se acordase el nombramiento de un comité, para que representase y dirigiese al partido en todos los actos que puedan presentarse.

Procedióse luego á nombrar una comisión nominadora, á poco se repartieron á todos los concurrentes unas candidaturas manuscritas para el referido comité; y por el poco tiempo que medió entre ambas operaciones, es de suponerse que las candidaturas estarían escritas con anticipación. La candidatura es la siguiente, tal como ha llegado á nuestras manos:

PRESIDENTE.
Exmo. Sr. Marqués de Gaviria.

VICE-PRESIDENTE.
Sr. D. Luis de Cuadra.

VOCALES.

Exmo. Sr. D. Ildefonso Núñez de Prado.

Sr. D. Pablo Sanchez.

Sr. D. José de Hoyos.

Sr. D. José Lamarque de Novoa.

Sr. Marqués de Torrenueva.

Sr. D. Eduardo Sanchez y Fernández de Hontoria.

Sr. D. Silvestre Manuel García.

SECRETARIOS.

Sr. D. Jorge Ayón y Lesaca.

Sr. D. Juan Manuel García Espinosa.

Procedióse en seguida á la votación, entregando cada uno de los presentes la candidatura de que ya hemos hablado, y efectuado el escrutinio, resultaron, por lo que asimismo se nos asegura, de cincuenta y tres votos a cuatrocientos cuarenta votos en favor de dichos señores y ninguno en contra.

Terminada la elección, algunos de los concurrentes propusieron un voto de gracias para los iniciadores de la reunión, lo que fué aprobado por aclamación; y el señor presidente, para dar por terminado el acto, dió un viva á S. M. D. Alfonso XII, que fué contestado por todos.”

De Sevilla hemos recibido una estensa carta en la cual se nos dan noticias detalladas de la cuestión administrativa que se ha agitado estos días en aquella capital.

Como estos detalles son nuevos, pues ningún periódico los ha publicado todavía, creemos conveniente insertar la carta.

Dice así:

“SEVILLA 8 de Agosto.

La lectura del artículo de fondo de *El Comercio* de hoy me mueve á dar á usted ciertas explicaciones sobre la cuestión que se ha agitado aquí estos días.

Es una cuestión local; agena por completo á la política; puramente administrativa; en la que el Ayuntamiento, celoso por los intereses que representa, está compacto y muy decidido á sostener los derechos de la Administración y los que la Ley Municipal vigente le concede. Todas las autoridades de provincia, tanto las administrativas como las judiciales y militar le amparan y desgraciadamente ha sido sorprendido el ministro de la Gobernación.

El hecho es el siguiente:

La dehesa de Tablada, con arreglo a la Ley de 1.º de Mayo de 1855 fué exceptuada de la desamortización, quedando destinada al aprovechamiento de pastos de las reses que veigan exclusivamente destinadas al abasto de carnes de esta ciudad. Toda res que en aquella entra se sabe que viene destinada precisamente al matadero de esta capital y su dueño queda separado del derecho para disponer de ella con otro objeto. Solo en los días de feria hay autorización en los dueños de ganado para entrar y salir libremente en dicha dehesa.

En el dia 7 de Marzo último, la Comisión del matadero, consideró precisa una visita de inspección á la dehesa y pasó á ella en el mismo dia, acompañada de los veterinarios titulares del mismo matadero y perno.

Del expresado reconocimiento resultó que, además del ganado que estaba registrado ya con destino á la Casa de matanza, se hallaban en la dehesa más de doscientas reses vacunas que, por sus circunstancias de edad y de aprovechamiento se supuso que habían entrado para defraudar los derechos de los que abastecen de carnes en Sevilla. La mayor parte de los dueños de este ganado manifestaron que sus reses no habían ido allí á defraudar y sí á ser registradas con destino al abasto público de carnes; así como que habían entrado en el mismo dia, por lo cual no habían podido ser inscritas en el libro de registro. Apesar de esta manifestación, nuestro Alcalde suspendió de sueldo y empleo, en dicho dia, al guarda mayor de la dehesa; cuya suspensión aprobó por

unanimidad el Ayuntamiento en su primera reunión.

Entre las reses encontradas había 63 vacas de la propiedad de D. Manuel Gomez de la Lama, rico hacendado de esta vecindad, cuyas vacas fueron registradas e inscritas en el acto por D. Francisco Elena, aperador de aquel.

A los pocos días, el ganado de este señor se infestó con la enfermedad llamada glossó-peda, vulgarmente conocida epizootia, de la que murió una res, habiéndose llegado á curar las 62 restantes. En los tres meses que transcurrieron durante la enfermedad fueron degolladas en el matadero todas las demás reses que en Tablada había a principios de Marzo, sin que mediara otra reclamación que la de D. José Conradi, dueño de 9 vacas de leche que se hallaban en Tablada en el dia de la inspección. Este señor promovió recurso de alzada contra el fallo del Ayuntamiento, ante la Comisión permanente de la Diputación provincial sin que por esto quedara en suspenso el acuerdo de la Municipalidad, pues las 9 vacas fueron degolladas con destino al abasto público, en virtud del derecho que el Ayuntamiento tenía con arreglo al artículo 84 de su Ley orgánica vigente.

Entretanto Elena ó su principal Gomez de la Lama intentó ir ganando tiempo para ver el resultado del recurso llevado á la Diputación por D. José Conradi, y, después de haber pedido por escrito al ayuntamiento que se le hiciera la gracia de detener la matanza de sus reses por la baja que había tenido el precio de las carnes, á lo cual se accedió por equidad, pero sin que esta concesión sentara precedente contrario á los derechos e intereses públicos, alegó hace un mes la falta de pastos en Tablada, por cuya razón dijo que su ganado iba enflagrando y pidió se le permitiese llevar las 62 vacas á una buena rastrojera de su propiedad, quedando obligado á matar las reses cuando estas mejorasen en carnes. El ayuntamiento, previo informe de la comisión del matadero, acordó denegar la última solicitud de D. Francisco Elena, previendo á este que en el inmediato Lunes siguiente se presentara en la subasta del abasto de carnes á hacer proposición, y que, de no verificarlo, sus 62 vacas serían degolladas en la semana subsiguiente pagándole la carne al precio mas alto que resultara de la subasta, como previene el reglamento de la Casa de matanza.

A los pocos días el Juez de 1.ª instancia del distrito de San Román admitió un interdicto de recobrar interpuesto por D. Francisco Elena contra este ayuntamiento, previa la fianza que el Juez estimó y mandando que el alguacil del juzgado y el actuario pasaran á Tablada y entregasen las 62 vacas á Elena; condenando en todas las costas al ayuntamiento y apercibiendo á este de que sería tratado con mayor rigor si volvía á cometer actos como el que había dado lugar á la demanda.

Para el cumplimiento de la primera parte del indicado auto definitivo se fué á Tablada en hora de matanza, en la que el guarda de Tablada tenía deber de estar en el matadero y en dicha dehesa solo estaba un joven dependiente del guarda que no es subalterno ni empleado por el municipio. Este joven que ignoraba lo que debía hacer intentó venir al matadero para avisar al guarda, pero fué detenido y las reses salieron de la dehesa dejando en ella una cuartilla de papel con la parte dispositiva del auto y media firma del escribano.

Enterado el guarda cuando volvió á la dehesa regresó con dicho papel á dar cuenta al alcalde, llegando á la una de la tarde. En el acto fué citada la Comisión de asuntos jurídicos del ayuntamiento, á la que se agregaron, por petición de la misma, los abogados don Manuel Bedmar y D. Manuel Liraña, padres, y D. Narciso Joaquín Suárez. Todos y el secretario de la corporación municipal opinaron porque inmediatamente debía pedirse auxilio de fuerza armada al señor gobernador civil, y este la reclamó al capitán general, el que

facilitó un piquete de guardia civil de caballería, que con otro también montado, de la guardia municipal, salieron a las seis de la tarde con el guarda de Tablada a buscar las reses, llevándolas de nuevo a la dehesa del municipio.

A las once y media de la noche llegó el aviso oficial de estar cumplido el decreto asesorado del alcalde y éste a las tres de la madrugada inmediata fué requerido por un alguacil y un escribano del juzgado de San Román para que entregase las reses en el acto y que de no verificarlo se hiciese igual requerimiento al gobernador civil. El alcalde contestó que lo pondría en conocimiento del Ayuntamiento, al cual no debía ni podía citar en aquél acto. A las tres y media de la misma madrugada los mismos funcionarios pasaron al gobierno civil, cuya puerta hicieron abrir, manifestando que llamaba el juzgado de primera instancia del distrito de San Román. Levantado el gobernador y viendo que no estaban allí más que un alguacil y un escribano, reconvino a estos por su atrevimiento, los que se escusaron manifestando que estaban habilitadas las horas de la noche, a lo que contestó el gobernador y confirmó después por oficio que dirigió al juez, que este podía habilitar las horas para despachar él, pero no para hacer despatch a autoridades superiores, independientes de la suya, y nunca para asuntos de interés privado que en nada se rozan con el orden público. Ya en esta noche era gobernador el actual señor Nuñez de Prado, lo cual advierte a V. para quién no crea pudiera serlo su antecesor el señor conde de Casa-Gómez, hermano político del alcalde.

Al día siguiente se notificó en forma al Ayuntamiento la providencia definitiva del interdicto de recorrer antes citada, y la dictada aquella noche anterior en vista de la recogida de las vacas.

El Ayuntamiento en el acto acordó dirigirse a la Comisión permanente de la Diputación provincial, para que por esta y por conducto del señor gobernador civil se citara de inhibición al juez de San Román, y que de no inhibirse se sirviera entablar el recurso de competencia. Al mismo tiempo acordó pasar atento oficio al citado juez, lamentándose de los hechos ocurridos y de la falta de consideración tenida por funcionarios muy subalternos con la respetabilísima persona del marqués de Tablantes, que además era dignísimo presidente del Ayuntamiento de Sevilla.

El juez, en vista del citado oficio, y sin haber recibido aún el del gobernador reclamando la inhibición, dictó providencia declarando improcedente el interdicto, y por lo tanto nulo todo lo actuado; se condonó en las costas y mandó que con testimonio literal de su providencia definitiva en el interdicto y de los oficios de quejas dirigidos por el gobernador civil y por el Ayuntamiento, se formase ramo separado y que este se remitiese al presidente de la Audiencia para que al alguacil y al escribano se les impusiera la corrección disciplinaria que correspondiera.

Después recibió el oficio del gobernador reclamando la inhibición, y contestó que estaba ya inhibido de oficio.

D. Francisco Enea apeló de esta providencia última, ante la Audiencia del territorio, y además solicitó de la Sala de lo criminal que fuera encausado el alcalde de esta ciudad.

La Sala acordó informarse el fiscal de S. M. y este pidió el sobreseimiento, por no encontrar méritos para proceder.

En este estado las cosas, a las nueve de la noche del día 4 de este mes el gobernador civil recibió una real orden expedida por el ministerio de la Gobernación, en la que se decía que el gobierno estaba perfectamente enterado del caso, en todos sus detalles, y se prevenía que inmediatamente constituyese el Ayuntamiento las 62 reses vacunas en depósito de D. Manuel Gómez de la Lama, mediante su notoria responsabilidad. Acto continuo fué citado el Ayuntamiento, el cual se constituyó en sesión a las doce y media de la noche, asistiendo todos los concejales que hay en Sevilla, menos los enfermos; y la sesión fué borrosa, predominando la idea de dimitir en masa; pero a la once de la mañana continuó la sesión y se acordó, que pasara una comisión a conferenciar con el señor gobernador civil, y si éste daba algún tiempo, que fuera una Comisión a Madrid llevando el expediente original y una copia certificada de él para dejarla en el ministerio.

El gobernador estuvo a toda su altura sin rebajar en lo más mínimo ni el prestigio del gobierno ni el de su autoridad, y manifestó que la comisión podría ir a Madrid, como así se acordó después, anteayer, apero las cuatro de

la mañana, cuando ya la comisión estaba lista para salir en aquel día, el gobernador recibe un telegrama del ministro de la Gobernación, mandando dejar en suspenso la indicada real orden y manifestando que el gobierno estaba resuelto a hacer respetar y a respetar por su parte los fallos de los tribunales. Esto, sin duda, ha sido efecto de alguna comunicación telegráfica del gobernador, el cual repito que ha estado a la altura de sus deberes.

Por lo demás, respecto a la cuestión política, el Ayuntamiento, salvo tres o cuatro individualidades a lo más, está compacto y resuelto a sostener los mismos principios que con tanto acierto está usted defendiendo.

Mientras los carlistas de Cataluña apelaban a la estrategia odiosa de levantar las culatas de los fusiles y enarbolar banderas blancas para atraer las fuerzas de los leales y asesinarlos aleatoriamente, vemos en *El Correo Militar* que los vencedores en la batalla de Treviño no solo acreditaron allí su heroísmo en el combate, sino también su humanidad en el triunfo.

Carlistas heridos en aquella ocasión, y que como tales fueron puestos en libertad, han llegado a sus casas, cosechando con admiración el noble y humanitario comportamiento de nuestros soldados. Uno de ellos decía con su natural sencillez: «Si los *iguales* hubieran querido hacer lo que nosotros en otras ocasiones, ya se podían haber hartado de matar gente rendida; pero al que se entregaba no le hacían daño; a mí me recogieron y auxiliaron, y una cantinera de ellos, después de darme de beber, me regaló medio duro.»

También es sabido que el Sr. Orlandi, jefe del tercer batallón navarro, debió su vida a uno de los jefes de los heróicos lanceros del Rey.

Para que se vea hasta qué punto se atreve a propagar noticias falsas los carlistas, citaremos los siguientes telegramas comunicados a la prensa inglesa por el comité carlista de Londres:

«Valladolid 3 de Agosto.—Veinte mil alfonsistas han sido derrotados por la división Carasa, apoyada por la del conde de Caserta. Las pérdidas de los alfonsistas son innumerables. El entusiasmo de los carlistas indescriptible.»

Tolosa 3 de Agosto.—La escuadra cantábrica ha tenido que alejarse de la costa para ponerse a cubierto de los nuevos cañones carlistas.

Los periódicos de París no se contentan con negar el viaje de la reina Isabel, sino que se apresuran a desmentir la grosera invención de que aquella angustia señora estaba enemistada con su hijo el rey Alfonso XII.

Para corroborar estas negativas, el conde de Sámano ha dirigido, por orden de la reina Isabel, una carta al director de *El Figaro* manifestando que no ha existido el rompimiento inventado por la prensa, y que lejos de esto existe, como es natural, la más cariñosa armonía entre el rey y su augusta madre.

El rumor se esparció tan solo para dar motivo a la habilidad curialesca sugerida al pretendiente para que ofreciera como residencia de verano a la reina Isabel uno de los pueblos diariamente bombardeados.

Por el ministerio de la Gobernación se ha expedido la circular siguiente, relativa al embargo de bienes de los carlistas:

«Con el fin de obtener los resultados prácticos que el gobierno se propone alcanzar como consecuencia del real decreto de 29 de Junio ésta instrucción de 14 de Junio último, referente a embargo de bienes a los carlistas comprendidos en la primera de dichas resoluciones, siendo además necesario facilitar los medios de ejecución que han de plantearse por este ministerio, y considerando que entre las fincas embargadas, cuya administración corresponde hoy al Estado, hay muchas rústicas cuyos productos han de obte-

narse en la estación presente; teniendo además en cuenta lo preceptuado en los artículos 7., 12., 13. y 14. de la citada instrucción, S. M. el rey (que Dios guarde) ha tenido a bien disponer:

1.º Que sin demora haga V. S. entrega al administrador de esa provincia de los inventarios correspondientes a los bienes que hayan sido embargados.

2.º Que se formalicen las cuentas oportunas, practicando la conveniente liquidación.

3.º Que el saldo en metálico que resulte como producto de las rentas recaudadas lo ponga V. S. a la disposición de este ministerio, con arreglo a lo dispuesto en art. 8.º del real decreto de 29 de Junio último.

Y 4.º Que en la revisión, tanto de los fondos ya recaudados como de los que se recauden, tenga V. S. presente el menor quebranto posible para los intereses a que se refiere la presente real disposición, siendo preferible que se hagan los giros por la sucursal del Banco de España, si la hubiere en esa provincia, y en caso contrario por la casa de banca que merezca a V. S. mas crédito.

De real orden lo comunicó a V. S. para su conocimientos y efectos oportunos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid 6 de Agosto de 1875.—Romero y Robledo.—Señor gobernador de la provincia de...»

El correspondiente francés que en San Sebastián tiene *El Correo de Bayona*, habla de pesares domésticos sufridos por dona Margarita.

MARINA.

REALES ÓRDENES.

S. M. el Rey (q. D. g.) ha dispuesto se abone por cada plaza de las compañías de infantería de Marina destinadas en Filipinas, sin distinción de europeos e indígenas, 1.380 kilogramos de leña diaria; siendo a la vez su soberana voluntad el hacer extensiva a aquellos dominios, la real orden de 14 de Abril de 1858 que señaló la gratificación de utensilios a los batallones del arma en la Península.

Se ha dispuesto el abono del sueldo de 4.800 pesetas en lugar de las 4.200 que hoy disfruta, al guarda-almacenes mayor de 2.º clase D. Félix Ramo y Bordó, ordenándose que los de su clase disfruten el haber señalado a éste, en atención a que los sueldos que hoy tienen asignados, no responden a ninguna de las clases de la Armada, y a que los referidos guarda-almacenes al pasarlo a su actual escala, eran sub-comisarios del cuerpo administrativo de la Armada, equiparada a la clase de contadores de navío de primera clase.

Se ha dispuesto que el teniente de navío de 2.º clase D. Juan López de Mendoza, nombrado 2.º comandante de la corbeta *Vencedora*, se traslade al apostadero de Filipinas el día 30 del actual en el vapor mercante *Aurrera*.

Se ha concedido un año de licencia sin sueldo al teniente de navío de 2.º clase D. Vicente Cervera y Topete, con objeto de atender a la curación de la enfermedad que adquirió en su viaje a Fernando Poo a bordo de la corbeta *Trinidad*.

Id. dos meses de licencia para restablecer su salud en Andalucía, al alférez de navío D. José Luis Díez y Pérez-Muñoz, debiendo trasladarse al concluir la apostadero de la Habana a donde está destinado.

Se ha dispuesto que el guardia-maria

de 2.º clase D. Miguel Goytia y Lila que trasborde del vapor *León* a la corbeta *Villa de Bilbao*, salga sin pérdida de tiempo para embarcar en el citado vapor, baqué de su destino.

Como comprendido en el caso 24 del

art. 26 del reglamento de la real y mi-

tar órden de San Fernando, el Rey

(q. D. g.) ha tenido a bien conceder la

cruz de 1.º clase de la referida orden de

San Fernando, con la pensión anual de

500 pesetas, correspondiente a su cate-

goría, al teniente de navío de 1.º clase

D. Tomás Olleros y Mansilla; equivalente en el ejército a la de comandante.

Ha sido destinado al apostadero de

Filipinas, el contador de fragata don

Francisco Cumbrós y Caballero, en la

actualidad en este Departamento.

Se ha dispuesto la habilitación del

vapor *Ferro*.

El Rey (q. D. g.) en vista de lo infor-

mado por la Junta Superior Consultiva

de Marina, ha venido en ascender a bri-

gadier exento de servicio, al brigadier

honorario, coronel de infantería de Mar-

ina Sr. D. Pedro Ristori y Butler.

Se ha concedido al alférez de navío

D. Alonso Morgado y Pita-da-Viega, la

cruz de 2.º clase del mérito naval, con distintivo rojo que ha solicitado, en permiso de las tres de 1.º clase de la misma orden e igual distintivo de que está en posesión.

Se ha concedido un mes de licencia para tomar los baños de Aguas Buenas, al teniente coronel de infantería de Marina, teniente de navío de 1.º clase, comandante de la goleta *Ligera* D. Luis Pastor y Landero.

Correo de anoche.

MADRID 9.

La *Gaceta* de hoy publica un real decreto nombrando jefe del real cuerpo de alabarderos al brigadier D. José Guadalajara, conde de Albar-Fañez.

También publica la *Gaceta* un real decreto estableciendo reglas fijas para la concesión de cruces pensionadas vitalicias del Mérito militar, aclarando las disposiciones vigentes sobre este punto de 1868 y 1870.

La *Gaceta* publica las siguientes noticias de la guerra:

Cataluña.—Seo 7 Agosto, once y 55 mañana.—Al ministro Guerra, general en jefe.—Esta noche llegarán parte de los cañones. Los desprendimientos que ha habido y habrá en el camino, algunos detalles en los envases y las pocas acémilas, detienen la marcha. Supongo que desde el 9 no tendrá interrupciones. No hay novedad. El obispo está en la ciudadela; es el que más anima a los carlistas. Creo que está sujeto a causa criminal ante el Supremo de Justicia.

El general en jefe del ejército del Centro, desde Calaf, manifiesta que seguirá le participa el brigadier Cassola, en su marcha ayer a Pons encontró en Sanahuja al cabecilla Baró con 400 hombres, el que a los pocos disparos huyó hacia Solsona. El general Estéban con la brigada Baile, desde Manresa, reforzado con 500 hombres de su guarrocion a las órdenes del brigadier Delcampo, marchó ayer a Suria, donde se hallaban el cabecilla Nas-Ratet con 2.000 hombres y Francisco Tristany con 300.

Atacados resueltamente, huyeron en dispersion, siendo perseguidos sobre dos horas mas allá del pueblo, habiéndoles causado algunos muertos y heridos, cogiéndoles 10 caballeras, 16 cajas de municiones, cornetas y otros efectos.

El general Chacón alcanzó hoy en Baluña y Casa Villarta las facciones Dorregaray y Navarrete, caloneándolas y poniéndolas en completa huida, arrollando una de sus avanzadas.

El general Weyler estaba ayer en Vich, Moreno del Villar hacia Tarragona y el general en jefe marcha hacia Sanahuja por si la facción vista la persecución que se le hace, intenta retroceder.

Todas las noticias confirman las que hemos adelantado respecto a la seguridad que hemos dado de que una vez colocadas las baterías del ejército que asedian a la Seo de Urgel es inevitable su rendición. Todo se reduce a cuestión de días, y no debe el país liberal mostrar impaciencia por ello. En opinión de personas muy competentes, a pesar de la dilación en la llegada del material, no puede concluir Agosto si que la Seo haya caído en poder de nuestras tropas. Hasta ahora ni aun se ha hecho un intento formal para socorrer la plaza. Dorregaray quiso amagar un movimiento hacia aquella parte y le obligaron a desistir las fuerzas que centraron el destaque Martínez Campos. Otra facción se atrevió a aproximarse hasta tres leguas, pero también tuvo que retroceder. Lizarraga y el obispo de Urgel, en opinión general, no podrán evitar ya el ser por lo menos prisioneros de las fuerzas sitiadoras.

Las medidas que, según hemos anunciado, piensa adoptar el gobierno para acabar a todo trance la guerra, darán por de pronto el resultado de que para 1.º de Diciembre cuente el ejército liberal con 350.000 hombres, perfectamente dispuestos a emplear sus bayonetas contra los carlistas.

Con esta cifra y con los cañones Krupp de 15 centímetros, algunos de los cuales quizá pudieran emplearse oportunamente todavía contra la Seo, parece que no es dudoso un próximo y decisivo triunfo en el Norte, donde ya no tendrán más remedio los carlistas que resignarse a la suerte del vencido.

Según datos que tenemos por indudables, en la corte pontificia se muestran muy contentos con el giro de los asuntos de España: ha parecido muy razonable y aceptable la redacción del artículo 11 de las bases constitucionales,

y apenas se explica la actitud de los intransigentes, que aparecen en esta ocasión más papistas que el Papa, y conste que esta noticia es de muy autorizado origen.

Los elementos carlistas que ejercen influencias en Roma en determinado sentido, se muestran ya francamente resignados y confiesan que les ha llegado la ocasión de darse por vencidos ante la preponderancia que allí ha adquirido el elemento alfonsoista, dadas las simpatías del gobierno de S. S. y la actitud del cardenal Antonelli.

Dícese que S. M. pasará el día de San Luis en la Granja, que correrán las fuentes, y con tal motivo irán muchas familias para esa fecha á aquél delicioso sitio.

Parece que ha sido admitida la dimisión del gobernador, que ayer anunciamos, que es el de Salamanca.

El general Loma regresara para el 20 á encargarse de su mando.

Anoche se recibió en Madrid el siguiente despacho telegráfico del alcalde de Cieza:

Murcia 8 (10 noche.)—En la sierra Ricote en el sitio Hoya de la Cadena hay un voraz incendio que debe estar consumiendo los productos forestales.

El guarda de la comarca y guardias municipales salen para dicho punto.

Roma 6 (retrasado).—Carece de fundamento la noticia publicada por la *Correspondencia Universal*, de que monseñor Dupaulquier será creado cardenal en Setiembre.

París 8 (noche)—Ha llegado el general Moriones y visitado á la reina Isabel.

Regresa á Virchy.

Ha llegado el gran duque Constantino de Rusia.

Se han disipado los temores de inundación por el Ródano.

El Nuncio de Su Santidad ha visitado en París á la reina doña Isabel.

Últimas noticias.

Madrid 10 de Agosto á las 10'26 de la mañana.—*Los Páginas Catalanas*.

La *Gaceta* dice que Chacón ha alcanzado y batido á Borreguay en Pino continuando una activa persecución hacia Salsola.

Los carlistas han intentado atacar á Fuente Mayor. La guarnición de Gerona los aboyentó.

Siguen las presentaciones.

FABRA.

Gacetillas.

AYUNTAMIENTO.

Sesión del 10 de Agosto.

Se acordó trasladar la cárcel á su antiguo local, haciendo varias reparaciones al efecto.

Se acordó costear á varios pobres los baños minerales.

Se admitió la dimisión del guardia municipal Manuel Goris.

Se concedió licencia á D. Rafael Díaz para trasladar el circo ecuestre al derribo de los Descalzos, satisfaciendo igual canon que anteriormente.

Se acordó dar un nicho gratis para el calaver de D. Antonio Conejo, hijo del empleado de la Corporación D. Francisco.

Se concedió licencia por un mes al sereno Miguel Espósito García, para tomar baños minerales.

Varios asuntos de escaso interés.

LA BATALLA DE LA VIDA.—Es máxima de la guerra asaltar al enemigo antes que haya concentrado sus fuerzas para el ataque. Lo mismo debe suceder en la lucha con las enfermedades. Aun la *Zarzaparrilla de Bristol*, antagonista al que pocas enfermedades mortales resisten, lleva á cabo su obra de curación y regeneración más rápidamente cuando se la usa en los primeros períodos de la enfermedad, que cuando ésta se ha atrincherado en el sistema. Las escrófulas que no se han arraigado profundamente en la carne ó atacado á los huesos, se desvaneecen como por encanto bajo su influencia; sucediendo lo mismo con las enfermedades cutáneas, afacción del hígado, y de los intestinos y riñones, dispepsia, neuralgia y reumatismo. Pero téngase entendido que cuando la lucha entre las facultades físicas y la enfermedad ha llegado á ser una *batalla de la vida* tan terrible como dudosa al parecer, la *Zarzaparrilla de Bristol* puede aun inclinar la balanza en favor del paciente. El naufragio de la humanidad tiene siempre un salvamento con este higiénico auxilio. —Hállase de venta en todas las principales droguerías.

Establecimiento balneario de Fuente Amarga, en Chiclana.

Este establecimiento se halla abierto al servicio público hasta el dia 31 de Octubre próximo, en que termina la temporada oficial.

Para comodidad de los banistas que acuden á hacer uso de sus acreditadas aguas, y que hace tiempo lo venían reclamando, se ha abierto

to este año un Hotel á cargo de los señores Fallola, dueños del gran Hotel de Paris en Madrid y de otros de su clase en Sevilla, Córdoba y Cádiz, en donde encontrarán los viajeros un esmerado servicio á precios muy arregados.

En la población funciona una compañía de zarzuela durante la temporada, además de otras distracciones para recreo de los forasteros.

Además de los coches que como siempre prestan el servicio á los baños, se han establecido carruajes por asientos para comodidad de los bañistas, que harán su viaje á las horas marcadas. (661)-3s

El Pabellón Nacional.

PERIÓDICO POLÍTICO INDEPENDIENTE
único diario de Madrid defensor de la
unidad católica.

Se publica todos los días, excepto los Lunes, Viernes Santo, Corpus Christi, Natividad de Nuestro Señor Jesucristo y Ascension del Señor.

Sexto año de publicación.

Contiene: artículos y sueltos políticos, ídem de intereses materiales; noticias nacionales y extranjeras; sección oficial con todas las disposiciones que publica la *Gaceta*, incluidos los llamamientos del Tesoro; despachos telegráficos; secciones religiosa, local y mercantil; Bolsa, listas de lotería, anuncios y folletín con escogidas obras literarias.

Precios.—En Madrid, por un mes, una peseta; en provincias, por un trimestre, cinco pesetas.

Dirección, redacción y administración, calle de Bordadores, 3, principal, Madrid, á donde se dirigirá la correspondencia. No se sirve suscripción á cuyo pedido no acompaña su importe.

LA ESPAÑOLA.

Compañía general de Seguros Marítimos.—Esta acreditada y antigua compañía sigue efectuando toda clase de seguros marítimos con arreglo a sus modicas tarifas y condiciones muy ventajosas para el comercio. Comisionado en Cádiz, D. José de Asprer, Cruz de la Magdalena. 6.

**THE CADIZ WATER WORKS COMPANY
LIMITED.**

Deseando esta compañía llevar á todas las clases sociales el abastecimiento de aguas á domicilio, proporcionando al efecto facilidades en el pago, ha decidido desde esta fecha verificar instalaciones interiores y exteriores en la forma siguiente:

Instalaciones exteriores.—Se practicarán por la compañía hasta un pie dentro de muro de fachada, quedando los aparatos de topa de propiedad de la misma compañía, la cual percibirá 4 reales mensuales como arrendamiento, cuando no pase la instalación de cinco metros de tubería, pagaderos en las mismas fechas que el alquiler de los contadores.

Instalaciones interiores.—Se practicarán en la forma que se deseé por el suscriptor, el que podrá satisfacer su importe en los plazos que estimare conveniente, dentro de 24 meses, que se fijan como máximo, con interés de seis por ciento anual.

Para los señores suscriptores que opten po el pago de la instalación exterior, subsisten las condiciones actuales. Los beneficios espesados para las instalaciones interiores y exteriores son comunes á los señores suscriptores de Cádiz, Puerto Real y Puerto de Santa María.

Cádiz 9 Agosto 3 de 1875.—P. P.—The Cadiz Water Works Company Limited, B. G. Ki-near. (681)-»


**PRIMER ANIVERSARIO
del fallecimiento de
LA SEÑORITA**

D.^a Dolores Flores y Acosta.

Q. E. P. D.

Las misas rezadas que se celebran en la parroquia de San Antonio el dia 11 del corriente, así como la cantada con vigilia que ha de tener lugar en la misma iglesia á las once, se aplicarán por el eterno descanso del alma de la referida.

Sus padres y hermanos ruegan á sus amigos y demás fieles se sirvan encenderla á Dios Nuestro Señor. (689)-»

Noticias oficiales.

ORDEN DE LA PLAZA DEL 10 DE AGOSTO DE
1875.

Servicio para mañana.—Gefe de dia: el señor teniente coronel de Artillería don José María Agudelo y Santa María.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Hospital y provisiones: Artillería, tercero capitán.

De orden de S. E.: —El teniente coronel mayor, Juan Díaz y Campoy.

Francisco Huertas y Hargas se presentará en este gobierno militar á recoger un documento que le interesa.

ALCALDIA DE CADIZ.

Steses cortadas en la casa de Matanzas el dia 10 de Agosto de 1875, y precios que tuvieron en el mercado.

Ovejas..... de Pesetas Cs.

4 carneros.....	de	á 1,00	'
0 toros.....	de	á	'
4 bueyes.....	de 1'42	á 1'32	'
10 vacas.....	de 1'26	á 1'44	'
3 novillos.....	de	á 1'35	'
4 utreros.....	de 1'32	á 1'35	'
3 erales.....	de	á 1'35	'
3 años.....	de 1'35	á 1'56	'
3 terneras.....	de 1,53	á 1'59	'
0 cerdos.....	de	á	'
32 reses vacunas cosa peso de kilos,		3,911	
0 cerdos.....	id.	0	
4 carneros.....	id.	86	

Suma total de kilos.... 4,027

Cadáveres sepultados hoy dia 10.

Hombres.....	3
Mujeres.....	3
Ninos.....	1
Ninas.....	2

Total..... 9

**Productos de arbitrios municipales retu-
rados en la Depositaria del Ayunta-
amiento el dia 9.**

	Ptas. Cs.
Oficina de la Puerta del Mar.....	2,933,41
Id. id. de Tierra.....	1,764,73
Id. id. de Sevilla.....	898,28
Id. de la Aguada.....	0
Total.....	5,616,44

A voluntad de su dueño se vende en subasta extrajudicial una casa situada en Cádiz, calle del Chaute, núm. 2 moderno, señalándose para el remate el dia 18 de Agosto de 1875, á las dos de la tarde en el despacho de la notaría del licenciado don Ramon María Pardillo, calle de Murguía, núm. 19, donde está la muestra del pliego de condiciones. (692)-»

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—San Tiburcio y Santa Susana. **MANANA.**—Santa Clara, virgen. **JUBILEO.**—En la iglesia de San Lorenzo. **MANANA.**—En la iglesia de San Agustín. Se manifiesta á las 6 y se oculta á las 7 y 20.

El Jueves 12, á las ocho y media de la mañana, se principiará en la iglesia de San Agustín la devota novena á Nuestra Madre y Señora del Tránsito; y el 15, dia de su festividad, habrá solemne función en la que será el orador el señor presbitero don José García Deulofeu, catedrático del Seminario Conciliar.

Antes de la misa se dará la Beatau Panal.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Términos.	Term. Réam.	Bár- ómetro.	Vientos.	Atmósfe- ra.
5 man.	17	29'95	SSE.	Cielos.
12 dia.	24	29'95	SO.	Nubes.
7 tarde.	21	29'95	O.	Idem.

AFFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Sale el sol á las 5 y 11

Se pone á las 6 y 58'

Sale la luna á las 3 y 16 tarde.

Se pone á las 2 y 22 noche.

MAREAS DE HOY.

Primera bajada á las 2 y 54 de la madrugada.

Primera alta á las 9 y 15 de la mañana.

Segunda bajada á las 3 y 37 de la tarde.

Segunda alta á las 9 y 53 de la noche.

Parte mercantil.

CÁDIZ 9 DE AGOSTO.

Cambios.

Londres.....	4 3 ms.	49'00.

<tbl_r cells="3" ix="3" maxcspan="

las el Martes 17 de Agosto á la una de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, núm. 24, señores D. Luciano y D. Horacio Alcon. ADVERTENCIA.—Para poder llenar las formalidades en el despacho de los vapores correos, solamente se darán billetes de pasaje hasta las doce del dia de la salida, y conocimientos de embarque para la carga hasta el dia antes de la misma.

Vapores de Vinuesa y compañía.

PARA ALGECIRAS,
Málaga, Almería, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Febr., Palamós y Marsella.
El vapor español VINUESA, su capitán D. Vicente H. Rubio, saldrá el Domingo 15 de Agosto á las siete de la mañana. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, n. 24, D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA VIGO,
Carril, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.
El vapor español PHAR, su capitán don M. San Vicente, saldrá Miércoles 11 de Agosto á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle de la Aduana, núms. 14 y 15, (672) D. Ricardo de Sobrino.

Compañía anglo-hispana de vapores á hélice.

PARA LONDRES,
con libertad de tocar en Lisboa y Vigo.
El vapor inglés BRITANNIA, capitán E. Holl, saldrá de este puerto el Jueves 12 de Agosto. Admite carga y pasajeros. Consignatario, (684) D. Joaquín del Cuvillo.

PARA MANILA.
(VIA SUEZ.)
Vapores españoles de Olano Larrinaga y Comp.

EL AURERA,
saldrá de Cádiz el dia 30 de Agosto y el 4 de Setiembre de Barcelona.
Para más informes acúdase á su consignatario en Cádiz, calle Consulado Viejo, número 3, y muelle de la Puerta del Mar, (646) D. Manuel A. de Amusategui.

Línea de vapores-correos ingleses.

The Pacific Steam Navigation Company. El vapor POTOSI, de 1.200 toneladas y fuerza de 700 caballos, saldrá de Lisboa el Miércoles 18 de Agosto, para Río Janeiro, Montevideo, Buenos-Aires, Valparaíso, Arica, Islay, Callao de Lima y todos los puertos del Pacífico. Admite carga y pasajeros para dichos puntos. Comisionado en Cádiz, calle de los Doblones, núm. 23, D. Federico Fedriant.

NOTA.—A los pasajeros que tomen billetes en este puerto para cualquiera de los expresados, se les dá billete gratis hasta Lisboa. (671)

Compañía de vapores de hélice de «El Ancla».

LÍNEA TRASATLÁNTICA, PENINSULAR Y MEDITERRÁNEA, entre Glasgow, Portugal, España, Italia, Sicilia, Egipto y el Adriático, y entre Italia, Sicilia, Marsella y Nueva-York, con escala en Cádiz.

Alcadia. Despatch. Roma. Scandanavia. Alexandria. Dorian. Scandinavia. Anglia. Europa. Scotia. Sidenan. Assyria. Elysia. Siderian. Australia. Ethiopia. Trinacria. Bolivia. India. Tyrian. Britania. Ismailia. Trojan. Caledonia. Iowa. Uttop. California. Italia. Valeta. Castalia. Napole. Venezia. Olympia. Victoria.

Los vapores de esta Compañía salen para Nueva-York á intervalos regulares, desde Marsella, Génova, Liorna, Nápoles, Mesina, Palermo, Trieste, Venecia, Málaga, Valencia, Gibraltar y Cádiz, y como reúnen las mayores comodidades para toda clase de pasajeros, ofrece esta línea una favorable y expedita ruta para América.

Acúdase para informes á los señores Henderson Brothers, en Londres, Liverpool ó Glasgow, ó á los Agentes de la Compañía, Sres. Ju. Frisch, Marsella.—Carlos Figoli, Génova.—W. Miller, Liorna.—Holme & Co., Nápoles.—H. J. Ressy F. Tagliavia y Ca., Mesina.—P. Tagliavia, Palermo.—Greenham & Aliotti, Trieste.—C. D. Milesi, Venecia.—Dart y Ca., Nápoles.—T. McGiloch é hijo, Málaga.—J. Glasson y C., Gibraltar.

Cádiz, calle de la Aduana, 46, 600 C. Harrison Younger.

SALUD PERFECTA SIN MEDICINA

restablecida con la deliciosa harina de la salud
REVALENTA ARABIGA
A LOS NERVIOS, PULMONES, RINONES,
HIGADO, VEJIGA, MEMBRANA MUCOSA,
ESTOMAGO, INTESTINOS, BILIS Y SANGRE.
26 AÑOS DEL MEJOR EXITO. 75000 CURACIONES ANUALES
DU BARRY Y Cia 1. CALLE DE VALVERDE, MADRID.

Cura radicalmente las malas digestiones (dispepsia), gastritis, gastralgias, estreñimiento habitual, almorranas, flemas, vientos, palpaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, aedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vomitos después de comer y durante el embarazo; dolores, agrieses, calambres, espasmos e inflamación del estómago, de los riñones, del corazón, del costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aiento, de la membrana mucosa, vejiga y bilis, insomnios, tos, opresiones, asmas, catarro, tisis (consunción), herpes, erupciones, decaimientos, parálisis, diabéticas, reumas, gata, fiebre, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falsa de frescura y energía y fiebre amarilla. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de toda edad, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre mas que la carne, proporcionando pues doble economía.

Extracción de 75.000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.

El célebre explorador científico, Dr. Livingston, en la relación que ha hecho á la Sociedad Geográfica de Londres sobre su viaje en África, dice:

Los habitantes de la provincia de Angola parecen gozar de la mas grande felicidad; no necesitan ni de médicos, ni de drogas: siendo su alimento principal la Revalenta que Du Barry ha importado en Europa, se ven exentos de enfermedades; y la tisis, escrófulas,

Remitiremos franqueado y de validez un prospecto contenido extracto de 75.000 certificados de curaciones á todas las personas que nos lo pidan por carta franqueada.

BARRY DU BARRY Y COMPAÑIA, calle de Valverde, 1. y Muñoz Tornero, 1. Madrid.

Emilio Luege, calle Ancha, esquina á la de San José.

Topalda Pérez y Mayano, Alonso el Sabio.

Lynch y C., calle Columela, 33.

Marcelino Martínez, farmacia, S. Francisco, 25.

Manuel Sainz, plaza del Palillero.

Y en casa de todos los inéjores boticarios, droguistas y ultramarinos de la Península y Ultramar.

Agente para la Habana, F. D'Herville.

PIANOS Y ÓRGANOS.

A. DILIGEON.

Calle de Medina, n. 55 — Jerez de la Frontera.

Único establecimiento que tiene privilegio en Andalucía para vender los pianos de media cola de CUERDAS CRUZADAS de los fabricantes PLEYEL WOLFF y C., de París.

Pianos de ERARD, PLEYEL, WOLFF y C., BELLÉT, de París, COLLARD y COLLARD, KIRKMAN de Londres, y de varios fabricantes muy acreditados en París y Londres. Todos garantizados y de calidad muy superior, provistos de sus CERTIFICADOS DE PROCEDENCIA, y á precios sumamente baratos.

Alquileres—Cambios—Ventas al contado ó a plazos.

NO MAS ARRUGAS

Extracto de Lais DESNOUS, 6, rue du Faub^g-Montmartre, Paris (entrada, 2, Cité Bergère).

El Extracto de Lais ha resuelto el mas difícil de todos los problemas: esto es: conservar al cutis la frescura y la juventud contra los estragos del tiempo. El Extracto de Lais evita la formación de las arrugas, las quita también e impide su reaparición.

MADRID: por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo 31: por menor, á 24 r en Cadiz D. Arturo Damis, calle Ancha.

En el Gran barato de

Líbros de la calle de la Novena, número 2, se dan Catálogos gratis. También se dan lotes que valen 25 rs. en 10, conteniendo cada uno de esto un paquete de papel rayado de á 25 cu-

dernillos, una caja de á 100 sobres, una docena de plumas, 2 lápices con dos cabos y una barra de lacre.

Además hay Devocionarios y libros de Misa desde 2 reales hasta 100, con grandes rebajas.

(668) 9

Últimas obras.

Flor Angel, obra premiada; un tomo con grabados, 5 rs. Flammarion. La Atmosfera, tomo 2.º y último de la obra, 22 rs.

La vida después de la muerte, según la Ciencia, el cristianismo etc.; un volumen, 16 rs. Un poco de prosa, por don S. López Guijarro, 8 rs.

Verdaderas cartas de Abelardo y Eloisa, por don M. Arandi; un volumen, 12 rs.

Pliego del Maestro en la batalla de Sepúlveda, tercera edición de lujo, 10 rs.

Librería de Morillas,

S. Francisco, 36.

HUERTA.

Se arrienda una Estramuros de esta ciudad, de tres aranzadas de terreno de riego con noria, y pozo con agua abundante y buena.

Para tratar de ajustes acúdase á la calle de la Aduana, núm. 16. (674) 5

Garbanzos

superiores por cuenta del cosechero.

En la lechería de la plaza del Cañón se venden de superior calidad, á los precios siguientes:

Menudos, á 20 rs. arroba, (sale á 7 cuartos libra.)

Terciados, á 30 rs. arroba, (á 10 l.)

Cabeza, á 50 fl. id., (á 17.)

Por medias arrobas, que es la cantidad menor que se vende, en proporción.

Para las familias ofrece gran ventaja de calidad y economía.

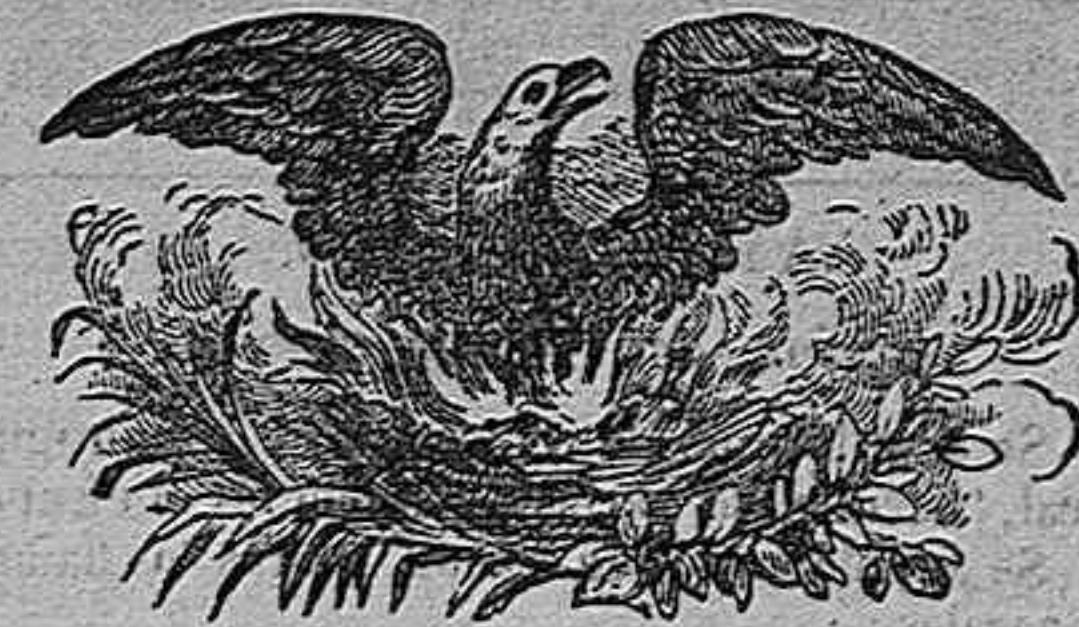
Vista litografiada á dos tintas, de la VELADA de Ntra. Sra. de los Angeles.

El dueño de la litografía Alemana, al publicar esta vista por el infinito precio de UN REAL, no lleva idea alguna de lucro, sino solamente la de que quede un recuerdo de esta festividad que tan justa fama ha adquirido en España.

Véndese, litografía Alemana, Murguia, 23, Cádiz. (686) 5

(ESTABLECIDA EN 1832.)

Zarzaparrilla de Bristol.



EL GRAN PURIFICADOR

DE LA SANGRE.

El remedio mas pronto y seguro para la curación de Llagas inveteradas, Erupciones malignas, Escrofulas, Sifilis.

Reumatismo y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores. Nunca falla en sus efectos si se usa el tiempo suficiente.

Interesante al público!

Como se hallan en venta en esta plaza unos pequeños frascos de un despreciable preparado que se titula

Zarzaparrilla fórmula de Bristol! advertiendo á los consumidores que la legitima Zarzaparrilla de Bristol de New-York,

universalmente conocida por sus admirables resultados, se prepara solamente en botellas grandes de medio azumbr y en el envoltorio una magnifica añaña grabada sobre el acero. Vendido con esas pequeñas botellas que portando el nombre de Dr. Bristol, pretenden abrogarse una reputación que no merecen!

De venta en todas las boticas y droguerías, y al por mayor Sres. Ferrer y Batlle, agentes, Barcelona.

DOCTOR IN ABSENTIA.

Los profesores en artes, letras y ciencias, el clero y magistrados, médicos, cirujanos, dentistas y artistas que deseen obtener el título y diploma de doctor ó bachiller honorario, pueden dirigirse a MEDICUS, calle del Rey, 40, Jersey (Inglaterra).

DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya,

Impronta de EL COMERCIO, á cargo de D. A. Aguirre — Bulas. 11.